2008-09 Certificación número 72

Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en su reunión ordinaria del viernes 29 de mayo de 2009, tuvo ante su consideración el informe de la Comisión de Agenda, en el que se hace un recordatorio al asunto pendiente: reconceptualización de los días de Desarrollo de Facultad.

Luego de la exposición de rigor, el Senado aprobó por unanimidad la siguiente

CERTIFICACIÓN:

El Senado Académico solicita que para octubre de 2009 los departamentos sometan sus recomendaciones para que se inicie un diálogo sobre la reconceptualización de los días de Desarrollo de Facultad.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día primero de junio de dos mil nueve.

Sylvia Tubéns Castillo

Spluia Jukins Costilla

Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.

Ram S Lamba Rector N Presidente

Senado Académico

2009-10 Certificación número 24

Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en su reunión ordinaria del viernes 18 de diciembre de 2009, tuvo ante su consideración las recomendaciones de los departamentos sobre la reconceptualización de los días de Desarrollo de Facultad, en atención a la Certificación número 72 (2008-09).

Luego de la exposición de rigor, el Senado aprobó la siguiente

CERTIFICACIÓN:

El Senado Académico enmendó el Plan de Desarrollo Profesional para el Personal Docente, contenido en la Certificación número 74 (2004-05), para reducir los días de desarrollo profesional a dos (2) días por semestre en lugar de tres (3).

Del total de los cuatro (4) días, el primer día de cada semestre académico lo organizará el Decanato de Asuntos Académicos y se programará para que sea al comienzo de clases y así no afectar el período lectivo.

Esta determinación entrará en vigor a partir de agosto de 2010.

Certificación 24 (2009-10) Senado Académico Página 2

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día veintiuno de diciembre de dos mil nueve.

Sylvia Tubéns Castillo

Sylvia Tubéns Castillo Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.

Raúl Castro

Rector y Presidente Interino

Senado Académico



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO EN CAYEY

Decanato de Asuntos Académicos

20 de enero de 2010

Sra. Sylvia Tubéns

Secretaria Senado Académico

Decaho Interino de Asuntos Académicos

PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL DEL PERSONAL DOCENTE (CERT. 74-2004-05 SA)

Las enmiendas al Plan de Desarrollo Profesional del Personal Docente aprobadas por el Senado Académico (Cert. 24 - 2009-10 SA) son las siguientes:

Donde lee	Deberá leer
Página 2: Estrategia para el desarrollo professional	
Dice: Se separan tres días al semestre en el calendario académico para organizar actividades de desarrollo profesional.	Se separan dos días al semestre para organizar actividades de desarrollo profesional. El primer día de desarrollo profesional se planificará antes del comienzo de clases para no extender el calendario académico.
Página 4 Inciso 2: Docentes de Nuevo Ingreso	
Dice: Asistencia obligatoria a 6 días de desarrollo profesional planificado durante el año.	Asistencia obligatoria a 4 días de desarrollo profesional planificado durante el año académico.

En caso de dudas, favor comunicarse al Decanato Académico.

/nez